



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. 106-FCS/89

SALTA, 5 de mayo de 1989

EXPEDIENTE: 12.057/89

VISTO:

El resultado de la Licitación Privada Nº 001/89, que trata de la compra de material de librería, con destino a esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la presente Licitación se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que en consecuencia, cabe considerar el Informe de la Comisión de Preadjudicación de fecha 28 de abril ppto.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Declarar DESIERTA la presente Licitación Privada Nº 001/89, por / no haberse obtenido cotización de parte de las firmas invitadas.

ARTICULO 2.- DESAFECTAR la suma de AUSTRALES: DIECISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON 20/100 (A 17.591,20) de la Partida: 12.1210.225: OTROS BIENES DE CONSUMO -Programa 580- del Presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3.- Hégase saber y siga a la Dirección de Administración, y Dirección de Contabilidad, para su toma de razón y demás efectos.-

bg/


 NELIDA FERLATTI de CASTELLI
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION ECONOMICA




 ALDO JOSE MARIA ARNESTO
 DECANO